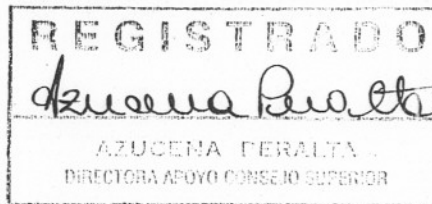




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO las Resoluciones N°s. 67, 69 y 70/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Río Grande, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, en la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

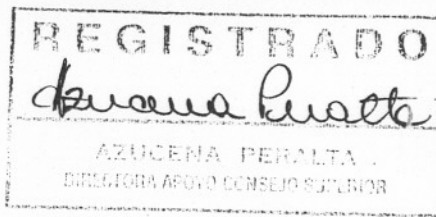
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Río Gallegos dependiente de la Facultad Regional Río Grande, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 982/2004

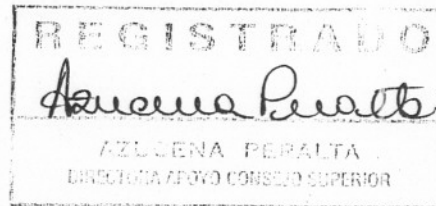
hbm  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 982/2004

**UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS**

**PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO**

MARASCHIN, Luis Alberto      Economía de la Empresa  
D.N.I. N° 12.070.710      (Ingeniería Industrial)  
Legajo UTN N° 20890

**PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS**

ARIAS, Sergio Alejandro      Investigación Operativa      1 DS  
D.N.I. N° 14.219.512      (Ingeniería Industrial)  
Legajo UTN N° 37624

PILOÑETA, Roberto Gerardo      Procesos Industriales      1 DS  
D.N.I. N° 12.651.295      (Ingeniería Industrial)  
Legajo UTN N° 28001

hhm